



Resolución Jefatural No. 106 AGN/J

Lima, 28. DIC 1987

Vistos los documentos adjuntos en 05 folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, mediante R.J.Nº060-87-AGN-J de fecha 12 de agosto de 1987, previo proceso administrativo, se sancionó a don Carlos Alberto Eleodoro MARTINEZ DE LA TORRE con destitución del cargo de Profesional "D", SPD, a partir del 20-06-1986, fecha en que sobrepasó las ausencias injustificadas por más de tres días consecutivos, falta de carácter disciplinario tipificado en el Decreto Legislativo Nº276, Artículo 28º, inciso k; autorizándose asimismo al Area de Personal de la Oficina de Administración a efectuar la liquidación -- que por compensación le correspondiera;

Que, a la fecha en que el citado ex-servidor(20-06-86) incurrió en ausencia injustificada se encontraba desempeñando el cargo de Técnico Profesional 6, Nivel 2, de la Oficina de Asesoría Jurídica, por cuanto aún no se había aplicado en nuestra Institución la Etapa Inicial del proceso de incorporación a los grupos ocupacionales de la Carrera Administrativa establecido por Decreto Legislativo Nº276 y su Reglamento el D.S.Nº018-85-PCM;

Que, en tal sentido a fin de otorgársele a don Carlos Alberto Eleodoro MARTINEZ DE LA TORRE la Remuneración -- Compensatoria por Tiempo de Servicios que le corresponde por acreditar al 20-06-1986 un total de (05) años, (03) meses y (04) días de servicios prestados al Estado de acuerdo con lo dispuesto por normas legales vigentes que establecen que el beneficio en mención se otorga con el equivalente al 50% de la remuneración básica percibida al momento del Cese, es necesario modificar la R.J.Nº060-87 AGN-J, sólo en la -- parte que se refiere al cargo y nivel remunerativo, debiendo ser éste el de T.P.6, N-2;

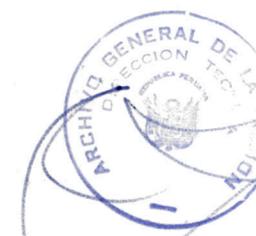
Que, en consecuencia, es procedente expedir la presente Resolución;

Estando con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de la Oficina de Administración(e), Asesoría Jurídica, del Area de Personal(e); y

De conformidad con los dispositivos legales en mención, el D.L.Nº22404, los Ds.Ss.Nos.018-79-EF, 016-83-PCM, 007-82-JUS;

SE RESUELVE

1. MODIFICAR la R.J.Nº060-87 AGN/J de fecha 12-08-1987 que sanciona a don Carlos Alberto Eleodoro MARTINEZ DE LA TORRE con destitución del cargo a partir del 20-06-1986 por haber incurrido en falta de carácter disciplinario tipificada en el Decreto





Resolución Jefatural No. 106-87 AGN/J

Legislativo N°276, artículos 262-inciso d) y 282-inciso k), sólo en la parte que respecta al cargo y nivel remunerativo del ex-servidor, debiendo figurar con el cargo de Técnico Profesional 6, Nivel remunerativo N-2 acreditado al 20-06-86 y no como figura en la Resolución observada, debiendo subsistir los demás extremos de la misma.

2. OTORGAR a favor del referido ex-servidor el monto total de DOS MIL CIENTO NOVENTITRES INTIS CON SETENTICINCO CENTIMOS (I/ 2,193.75 ) per concepto de REMUNERACION COMPENSATORIA POR TIEMPO DE SERVICIOS como indemnización por los años de servicios prestados al Estado, resultante dicho monto de multiplicar el equivalente al 50% de la remuneración básica percibida al 20-06-86 por el total de servicios acreditado a dicha fecha.

3. DEDUCIR del monto de la compensación por tiempo de servicios que antecede la suma de I/538.00 por concepto de Préstamo Administrativo Excepcional otorgado al ex-servidor en el año 1985, saldo deudor generado en el Pliego de la Presidencia -- del Consejo de Ministros según información alcanzada mediante oficios Números 311 y 414-87 PCM/OGA/OCOM, la misma que a través del cheque respectivo deberá remitirse a la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del citado Pliego, sito en la Av. Abancay - N°491-7mo. Piso.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación Específica 01.17 Compensación por Tiempo de Servicios, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



César Gutiérrez Muñoz

Jefe del Archivo General de la Nación

AGN/OA AP jr.

